

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD JURIQUILLA



CALENDARIO PARA EL ALUMANDO SEMESTRE 2024-2 (ENERO – MAYO 2024)

ACTIVIDAD	FECHA
Reinscripciones 2024-2	22 al 25 de enero de 2024
Inicio de semestre	29 de enero de 2024
Periodo de altas y bajas de asignaturas	6 al 9 de febrero de 2024
Descarga de lista final del alumnado inscrito a su asignatura en el SIIAJ	A partir del 14 de febrero de 2024
Verificación del alumnado en actas (SIAE)	A partir del 14 de marzo de 2024
Fin del semestre	24 de mayo de 2024
Ordinarios (primera y segunda vuelta)	27 de mayo al 7 de junio de 2024
Calificación de actas ordinarios	27 de mayo al 18 de junio de 2024 hasta las 12:00 h
Rectificaciones de calificaciones	Primer periodo: 19 al 28 de junio de 2024 Segundo periodo: 22 de julio al 9 de septiembre de 2024
Periodo Vacacional	1 al 19 de julio de 2024
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (EA) (Anexo 1)	
Registro alumnado EA (SIIAJ) ¹	12 al 14 de junio de 2024
Aplicación EA	24 al 28 de junio de 2024
Calificación de actas extraordinarios EA	1° periodo: 24 al 28 de junio de 2024 hasta las 12:00 h 2° periodo: 22 de julio al 1 de agosto de 2024
Rectificación de extraordinarios EA	2 de agosto al 1 de octubre de 2024

¹ Ingresar a http://siiaj.enesjuriquilla.unam.mx/loginAlumno con el usuario y contraseña. En caso de contar con problemas para el inicio de sesión, enviar correo a: amartinezm@unam.mx

ANEXO 1.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

En el marco de la Legislación Universitaria y de acuerdo con los reglamentos:

- Reglamento General de Inscripciones: https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-3
- Reglamento General de Exámenes: https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-4

Se presenta el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO

- 1. La persona interesada en presentar un examen extraordinario deberá hacer la solicitud a través de la Persona Responsable de la Licenciatura y realizar el registro en el sistema que estará disponible en los periodos que para tal efecto se indiquen en el calendario escolar de la ENESJ. Se tendrá derecho a presentar hasta dos materias por semestre.
- 2. Con la finalidad de acreditar materias no inscritas y de acuerdo con la legislación universitaria, se podrán presentar exámenes extraordinarios de asignaturas de los planes de estudios a partir del semestre posterior al segundo.
- 3. No se programarán exámenes extraordinarios de Talleres ni de Prácticas Profesionales.
- 4. Una vez que se publiquen las fechas de aplicación de los exámenes, la persona interesada en presentarlos deberá contactar a los profesores evaluadores previamente a la fecha de aplicación, para conocer la forma de evaluación y la logística del examen, ya que estos pueden variar dependiendo del tipo de asignatura.
- **5.** Las asignaturas que contengan horas prácticas o de laboratorio en su programa, contemplarán la evaluación tanto del contenido teórico como del práctico.
- **6.** En el caso que se presente alguna de las siguientes condicionantes, el alumnado podrá solicitar a la persona responsable de la licenciatura un examen extraordinario:
 - **a.** El alumnado solo adeuda una asignatura que, debido al bloque móvil, no le permitiría inscribir ninguna asignatura el siguiente semestre.
 - La asignatura no está programada para su evaluación en examen extraordinario en el periodo solicitado.
 - c. Cuando el alumnado haya excedido el tiempo para ser evaluado en examen ordinario y adeude asignaturas de Talleres o Prácticas Profesionales, se emitirá el acta de examen extraordinario, en el entendido de que los Talleres o Prácticas Profesionales se realizarán a lo largo del semestre, conforme se programan habitualmente.

Aprobado por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla el 26 de abril de 2021.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EXÁMENES EXTRAORDINARIOS CICLO ESCOLAR 2024-2

ALTA DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 3 al 7 de junio de 2024

Procedimiento: Los responsables de las licenciaturas cargarán en el SIIAJ las asignaturas que se presentarán en extraordinario en el periodo indicado.

REGISTRO DEL ALUMNADO A EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 12 al 14 de junio de 2024

Procedimiento: El alumnado ingresará al SIIAJ para realizar su inscripción a la asignatura que presentarán en extraordinario. <u>Consultar el Procedimiento de Solicitud y Aplicación de Exámenes Extraordinarios</u> adjunto.

APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 24 al 28 de junio de 2024

Procedimiento: Una vez que se publiquen las fechas de aplicación de los exámenes, la persona interesada en presentarlos deberá contactar al profesorado evaluador previamente a la fecha de aplicación, para conocer la forma de evaluación y la logística del examen, ya que estos pueden variar dependiendo del tipo de asignatura. Consultar el Procedimiento de Solicitud y Aplicación de Exámenes Extraordinarios.

En caso de realizar la aplicación de los exámenes extraordinarios de manera presencial, favor de solicitar con anticipación la asignación del aula con la Ing. Sandra Hernández al correo: sandra_hernandezg@unam.mx

Es importante señalar que los exámenes extraordinarios seguirán sin aplicarse el pago hasta nuevo aviso.

EMISIÓN DE ACTAS POR PARTE DE SERVICIOS ESCOLARES

Fecha: A partir del 24 de junio de 2024

Procedimiento: El Área de Servicios Escolares avisará oportunamente a los responsables de las licenciaturas en el momento en que estén dadas de alta las actas correspondientes en el SIAE para que el profesorado pueda ingresar a asentar calificaciones.

EVALUACIÓN DE ACTAS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 1° periodo: 24 al 28 de junio de 2024 hasta las 12:00 h y el **2° periodo:** 22 de julio al 1 de agosto de 2024

Procedimiento: El/La profesor(a) que aplica y califica el examen extraordinario asentará las calificaciones en el acta en el SIAE.

RECTIFICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 2 de agosto al 1 de octubre de 2024

6

Procedimiento: Periodo de revisión de calificaciones de los exámenes extraordinarios.